	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CAMAN

FECHA INFORME: Día: 30 Mes: 09. Año: 2023

CONTRATO N°. 047-00-M-CAMAN-GRUAL-2023

CONTRATISTA: Random Tech S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: 50.000.000

FORMA DE PAGO: PAC NOVIEMBRE DE 2023 50.000.000,00

FECHA FIRMA: Día 02. Mes 08. Año 2023.

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, IMPREVISTOS Y DE MÁS ELEMENTOS) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UPSs DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO.

CONTRATO MODIFICATORIO No. N/A: (repetir esta información por cada modificatorio efectuado)

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 04-09-2023 hasta el 15-10-2023

Porcentaje Avance en tiempo: 63.41 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 34.22 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JESUS CLEMENTE ARAGON DURAN	INGENIERO ELECTRONICO	AT206-92674
DAMIAN DE JESUS OROZCO AVILA	TECNOLOGO ELECTRICISTA	CPNTEL 11367-79887561

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

El contratista no ha realizado incumplimientos hasta el momento ha desarrollado los mantenimientos de acuerdo a la ficha técnica.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

La Fuerza Aeroespacial Colombiana no ha incumplido el contrato ya que la obligación es la de realizar el pago y al momento no se han generado documentos para pagos.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X___ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí _X__

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

El contratista esta cumpliendo con lo establecido en el contrato, ficha técnica y documentos previos.

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)
El contratista realizo los trabajos de mantenimiento Tipo 1, mantenimiento preventivo a 13 ups de las 16 que se encuentran descritas en el contrato, las03 restante no se les pudo realizar mantenimiento ya que se encuentran en proceso de baja, se les realizo mantenimiento correctivo a 03 ups, las cuales se les realizo cambio de baterías, de acuerdo al siguiente cuadro.

Activo Fijo	Denominación del activo	Ubicación	Estado	Mantenimiento realizado
165500022695	UPS - 30 KVA TITAN	GRUAL -	Operativa	Mantenimiento Tipo 1:

		LABORATORIO ENSAYO		mantenimiento preventivo, se revisa el display presenta fallas lo cual no permite revisar información de la UPS, el contratista no puede encontrar el display de la ups ya que se debe importar, por lo cual no se puede cambiar la UPS queda operativa con recomendación de cambiar el display
165500028828	UPS 90 KVA EMERSON EFICIENCIA 0,95. FP 0,9	CMC	Operativa	Mantenimiento Tipo 1: se realizo mantenimiento preventivo queda operativa sin novedad.
165500022671	UPS - POWERBACK SISTEMA PARA DE EMERGENCIA 1 KVA	GRUAL - LABORATORIO ENSAYO	Operativa	Mantenimiento Tipo 1: se realizó mantenimiento preventivo queda operativa sin novedad
869000022998	UPS 780 W / 865 W APC	GRULA	N/A	No se le realizo mantenimiento ya que se encuentra en proceso de baja.
165500028422	UPS CONVERSOR DE FRECUENCIA TRIFÁSICO 1 KVA 400 HZ - N/S 221202	GRULA	Fuera de Servicio	Mantenimiento tipo 1: se realiza mantenimiento preventivo e inspección, en la cual encuentran que tiene elementos dañados los cuales el contratista informa que son elementos que se deben fabricar ya que la ups fue elaborada localmente y para los elementos se deben fabricar, lo cual demanda mas de 100 días en la elaboración y puesta en funcionamiento lo cual queda fuera de tiempo de ejecución del contrato.
167000003133	UPS EATON 9PX 2 KVA MONOFASICA	GRUAL - COMUNICACIONES	Operativa	Mantenimiento Tipo 1: se realizó mantenimiento preventivo queda operativa sin novedad.
167000003142	UPS 2 KVA CDP UPO11 - 2 MONOFASICA	CAMARAS	Operativa	Mantenimiento Tipo 1: se realizó mantenimiento preventivo queda operativa sin novedad.
869000028105	UPS FORZA FX-2200LCD DE 2KVA	ESCUA.DE TELEMATICA	N/A	No se le realizo mantenimiento ya que se encuentra en proceso de baja.
869000028107	UPS FORZA FX-2200LCD DE 2KVA	ESCUA.DE TELEMATICA	N/A	No se le realizo mantenimiento ya que se encuentra en proceso de

				baja.
869000023000	UPS APC BACK-UPS PRO 1000 DE 1 A 3 KVA	DEFIN - CAMAN	Operativa	Mantenimiento tipo 1: se realizó mantenimiento preventivo en el cual se encuentran las baterías en mal estado. Mantenimiento tipo 5: se realiza mantenimiento de cambio de 02 baterías, la UPS queda operativa.
869000028109	UPS FORZA FX-2200LCD DE 2KVA	DEFIN - CAMAN	Fuera de servicio	Mantenimiento Tipo 1: se realizó mantenimiento preventivo, en la inspección se encuentran las baterías en mal estado y la tarjeta de control, debido a los precios de cotización se evidencia que las reparaciones superan el valor de la UPS, lo cual no es económicamente viable.
167000004048	EQUIPO UPS DE 15 KVA / BIFASICA POWEST TITAN	GRULA - AVIONICA	Operativa	Mantenimiento Tipo 1: se realizó mantenimiento preventivo, en la inspección se encuentran las baterías en mal estado, y de acuerdo a oficio FAC-S-2023-177271-CI no se le realiza mantenimiento tipo 5, la ups queda operativa con recomendación de cambio de baterías.
167000004047	UPS BIFASICA 6 KVA TITAN ENERGY 12 MINUTOS	GRULA - COMPONENTES DINAMICOS	Operativa	Mantenimiento Tipo 1: se realizó mantenimiento preventivo, en la inspección se encuentran las baterías en mal estado, se le realiza mantenimiento tipo 5. Mantenimiento tipo 5: se le realiza cambio de 20 baterías, queda operativa
165500028637	UPS TRIFASICA 10KVA AUTONOMIA 10 MINUTOS	GRULA - HANGAR HELICOPTEROS	Operativa	Mantenimiento Tipo 1: se realizó mantenimiento preventivo, en la inspección se encuentran las baterías en mal estado, se le realiza mantenimiento tipo 5. Mantenimiento tipo 5: se le realiza cambio de 17 baterías, queda operativa
167000004062	UPS TRIFASICA DE 10KVA MAGNETRON	GRULA - SUBESTACIÓN	Operativa	Mantenimiento Tipo 1: se realizó mantenimiento preventivo, en la inspección se encuentran

				las baterías en mal estado, y de acuerdo a oficio FAC-S-2023-177271-CI no se le realiza mantenimiento tipo 5, la ups queda operativa con recomendación de cambio de baterías.
869000028184	UPS ENERGEX 6 KVA	GRUPO EDUCA.AERONAU	Operativa	Mantenimiento Tipo 1: se realizó mantenimiento preventivo, en la inspección se encuentran las baterías en mal estado, y de acuerdo a oficio FAC-S-2023-177271-CI no se le realiza mantenimiento tipo 5, la ups queda operativa con recomendación de cambio de baterías.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)
N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)
Se realizaron los trabajos requeridos.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** ___**X**_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

El (la) supervisor(a) tiene la obligación de verificar en el acta de inicio del contrato que el contratista cumpla con la implementación de un sistema de salud y seguridad en el trabajo bajo los términos del decreto 1072de 2015 (reglamentario sector trabajo) y la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 (estándares mínimos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo), y demás normas complementarias, sustitutivas o modificatorias, de lo que dejara evidencia en la mencionada acta. De igual manera deberá dejar evidencia en cada informe de supervisión del estado del cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a dicho sistema. Comorefer encia para el cumplimiento de estas funciones deberá consultar el manual de lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas y proveedores al servicio de la fuerza aérea colombiana que está publicado en la suite vision institucional."

SI___X___ NO _____

NOMBRE SUPERVISOR:	ANGEL SANCHEZ NEMESIO ANDRES
FIRMA:	
C.C. No.	1.070.955.311
DEPENDENCIA:	GRUAL-ESTIC

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de	**X**		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**X**		No se han presentado incumplimientos.
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda	N/A		El contrato se encuentra en ejecución.

AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A. - ARL

Hace constancia de:

La empresa **RANDOM TECH SAS,** identificada con Nit 901.401.931 – 1 se encuentra con un criterio del 100%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE , con base en la autoevaluación que la empresa realizó y bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 23 días del mes de Junio de 2023.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente

Yaris Paola Altamiranda Navas
Área técnica de Prevención
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

GSAB-PREV-FORM-130

CO- MAT 581/23

EL DIRECTOR GESTIÓN MATRICULAS

CERTIFICA:

Que **DAMIAN DE JESUS OROZCO DAVILA** con número de Identificación **1001967494** se encuentra inscrito (a) en el Registro Nacional de Tecnólogos que lleva esta entidad, como Tecnólogo(a) en **ELECTRICIDAD INDUSTRIAL** con Matrícula Profesional **CPNTEL 11367-79887561** según el **ACUERDO Nº 002 DE 2015.**

Que la Matricula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 392 de 1997.

1. Que la Matricula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente **NO** está impedido para ejercer la profesión.
2. Que el profesional **NO** tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
3. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C, el día miércoles, 28 de agosto de 2023

En constancia firma,

JAIDER HERNANDO CABRERA SAENZ
Secretario
CONALTEL

Sara B.

Señor Empresario si requiere de una verificación de este certificado comuníquese, Cel.: 3175705765 - 3218162406 o al correo info@conaltel.org

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Jesús Clemente ARAGÓN DURÁN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1140825254** de **Barranquilla (Atlántico)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **AT206-92674** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **ATLÁNTICO** mediante resolución No. **AT-8 de 2013** el día **17** de **Abril** de **2013** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-50 de 2013**.

2. La matrícula profesional No. **AT206-92674**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de: **RAMDOM TECHT**. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901788297. Vence el 18-Febrero-2024**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo